



ciudades  
capitales  
de México

***Análisis del Proyecto de Presupuesto de  
Egreso (PPEF) para 2024***

El presente documento se enfoca en el análisis del Paquete Económico correspondiente al año 2024 para México. Se destacan las perspectivas de crecimiento de la economía mexicana, basadas en el fortalecimiento del consumo privado, la inversión tanto pública como privada, la mejora de la conectividad del mercado interno, las exportaciones, la disponibilidad de energía, el turismo y la capacidad productiva del país.

Un aspecto de gran relevancia dentro de este análisis es la asignación de recursos para los municipios. Estos fondos desempeñan un papel crucial en el desarrollo y bienestar de las comunidades locales. Se exploran detalladamente los ramos, fondos y subsidios que contienen recursos destinados a los municipios, reconociendo la importancia de estas asignaciones para fortalecer la infraestructura local, los servicios públicos y la calidad de vida de la población.

- El **Gasto Neto Total** pasa de **8 billones 299 mil 647 millones 800 mil pesos** en el PPEF 2023 a **\$9 billones 66 mil 45 millones 800 mil pesos**, lo que representa un aumento del **4.3% en términos reales con respecto a la cantidad aprobada para el año 2023**.
- La inflación promedio estimada para 2024 es del 3.8%. Si esta estimación se cumple, se mantendrá dentro del rango objetivo establecido por el Banco de México Respecto a los **Ramos generales:**
- El **ramo 23: provisiones salariales y económicas es de 9 mil 809.0 mdp**, que al comparar con el aprobado de 2023 **resulta inferior en 1 mil 044.0 mdp**, lo que se traduce en una **baja de 13.8 por ciento real**.

- **Convenios de Descentralización y Reasignación.** En cuanto a los recursos asignados vía Convenios de Descentralización y Reasignación, estos presentarían un **aumento del 1.5 por ciento real**, al pasar de 123 mil 633.0 mdp en el aprobado 2023 a **131 mil 554.5 mdp** en el PPEF 2024.
- Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23. **Fondo para entidades federativas y municipios pasa de 7,676.6 mpd a 7,811.0 mpd.**
- **Desastres naturales.** En el ramo 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales son las siguientes: i) Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a **11.0 mil millones de pesos**; ii) Para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia, equivale a **12.2 mil millones de pesos**; y iii) Para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 37.0 mil millones de pesos.

- El **ramo 28: participaciones para entidades federativas y municipios** muestran una **disminución** de 0.9 por ciento real, aun cuando el monto es superior en 47 mil 325.2 mdp en términos nominales, respecto al aprobado en el ejercicio anterior.
  - La variación es resultado de una estimación de la Recaudación Federal Participable **que presenta un cambio desfavorable de -1.5** por ciento en términos reales.
  - Esta situación incide directamente en la misma proporción en el **Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal**.

- El **ramo 33**: aportaciones para entidades federativas y municipios se estima presente un crecimiento nominal de 71 mil 781.1 mdp, ya que los recursos aprobados en 2023 fueron de 997 mil 114.4 mdp y para el ejercicio 2024 se estima suban a **1 billón 068 mil 495.4 mdp**, lo cual representa un crecimiento real **de 2.3 por ciento**.
  - El **FAIS** pasa de 112,388.0 a **115,981.9** mpd
  - El **FORTAMUN** pasa de 113,849.8 a **117,490.5** mpd

## Otros fondos:

- **No se presupuestó el FORTASEG que en 2020 recibió 4 mil millones de pesos,**
- **No se presupuestó el Fondo Minero,**
- **No se presupuestó el Fondo de Apoyo a Migrantes.**
- **El Gobierno Federal cuenta con la protección financiera de un Bono Catastrófico, con activación paramétrica, por una suma asegurada de 485 millones de dólares (mdd) contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, que se contrató en 2020 con vigencia de cuatro años y vence en marzo de 2024. La suma asegurada se divide en cuatro series:**

- **Sismos Clase A (175 mdd):** eventos de mayores magnitudes, baja probabilidad de ocurrencia, pero con mayor impacto económico; cobertura enfocada en zona central del país.
- **Sismos Clase B (60 mdd):** eventos de mayor probabilidad de ocurrencia y menores pérdidas económicas; cobertura enfocada en zona de la costa del Pacífico.
- **Huracanes Atlántico (125 mdd):** cubriendo todas las zonas costeras del Golfo de México y Península de Yucatán.
- **Huracanes Pacífico (125 mdd):** cubriendo todas las zonas costeras del Océano Pacífico y del Golfo de California



El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 (PPEF 2024) prevé un **aumento del 4.3% en** términos reales con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 (PEF 2023) y un aumento del 18.3% en términos reales desde el inicio del sexenio (PEF 2019).

- Se proyecta que el gasto del Sector Público Presupuestario (SPP) **alcance los 9.07 billones de pesos el próximo año.**
- Los ingresos derivados de financiamiento (deuda) **aumentan en un 41%** anual en términos reales, lo que equivale al 19.2% de los ingresos presupuestarios.

El gasto destinado a pensiones **se elevará a 1.5 billones de pesos**, junto con 465 mil millones de pesos del **Programa Pensión Universal para Personas Adultas Mayores**. En total, se gastarán 1.99 billones en pensiones, lo que equivale al **22% del gasto total**.

- Los proyectos de inversión prioritarios del sexenio tienen como objetivo alcanzar un total de **222 mil 667 millones de pesos**, de los cuales 120 mil millones de pesos **serán destinados al Tren Maya**.

- El Ramo **con el mayor recorte presupuestario es la Secretaría de Turismo**, debido a la transferencia de las responsabilidades del Tren Maya a la SEDENA. Además, se destaca la Secretaría de Salud, que experimentará una reducción del 55.8% en términos reales, pasando de 219 mil millones de pesos en 2023 a 96.9 mil millones de pesos en 2024. Sin embargo, el IMSS - Bienestar recibirá 129 mil millones de pesos en 2024.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se **prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.**

- **En tanto, para la emisión de deuda externa se propone la autorización por 18,000 millones de dólares.**
- El pago de los intereses de la deuda pública de México (también llamado costo financiero) en 2024 será de **1.263 billones de pesos**, una cifra que representará **14% del gasto del sector público**, estimado en 9.022 billones.
- **El costo representará 3.7%** de la economía, el porcentaje **más alto registrado en los últimos 32 años**, pues en 1991 este llegó a 3.9% del PIB, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

# PROGRAMAS PRIORITARIOS

PROGRAMAS	GASTO PROPUESTO (MDP)
Pensión para Adultos Mayores	465,048.70
Programas de Becas	87,675.00
Sembrando Vida	38,928.00
La Escuela es Nuestra	28,358.00
Pensión para Personas con Discapacidad	27,860.40
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.70
Fertilizantes	17,489.20
Producción para el Bienestar	16,255.20
Precios de Garantía	12,534.20
Adquisición de Leche Nacional y Abasto Rural	7,509.50
Programas de Vivienda Social	4,740.20
Programa de Mejoramiento Urbano	4,446.00
Niñas y Niños	3,067.70
Pesca	1,770.20
Universidades para el Bienestar	1,562.60

OBRAS	GASTO PROPUESTO (MDP)
Tren Maya	120,000.00
Obras hidráulicas de la CONAGUA	39,475.00
Proyectos en las vías de comunicación y de transporte	35,133.50
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	21,059.30
Tren Interurbano México-Toluca	4,000.00
Ampliación de Tren Suburbano	2,000.00
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>964,117.40</b>

# INGRESOS

(Miles de millones de pesos de 2023)

INGRESOS	LIF 20223	ILIF 2024	DIFERENCIA LIF 2023 VS ILIF 2024	SITUACIÓN RESPECTO AL PEF 2023
Impuestos	4,855,515.1	4,942,030.3	96,515.2	AUMENTA
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,628.9	2,709.2	80.3	AUMENTA
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	1,487.5	1,330.4	-157.0	DISMINUYE
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	509.5	688.1	178.6	AUMENTA
Derechos	59,939.3	59,091.4	-846.9	DISMINUYE
Productos	6,857.7	8,641.6	1,783.9	AUMENTA
Aprovechamientos	181,884.8	193,877.0	11,992.2	AUMENTA

## TOTAL NETO DEL PPEF 2024

PEF 2023	PPEF 2024	DIFERENCIA PEF 2023 VS PPEF 2024	SITUACIÓN RESPECTO AL PEF 2023	CRECIMIENTO
8,299,647.800	<b>\$9,066,045,800,000</b>	766,398	AUMENTA*	<b>4.3%</b>



## Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas

PEF 2023	PPEF 2024	DIFERENCIA PEF 2023 VS PPEF 2024	SITUACIÓN RESPECTO AL PEF 2023
161,324,744,980	177,745,112,087	16,420,367,107	AUMENTA

Fuente: Elaboración de PROLOCAL con base en PEF 2023 y PPEF 2024.

- **No se presupuestó el Fondo Metropolitano**, que el año 2020 pasado recibió 3 mil 300 millones de pesos.
- **El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** tiene una previsión de 17,984,761,420.
- **El Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)** cuenta con una estimación de 228,320,465.

## 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

RAMO	PEF 2023	PPEF 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION REAL
<b>28</b>	1,220,271.0	1,267,596.5	47,325.4	-0.9
<b>Fondo General de Participaciones</b>	890,293.2	918,856.3	28,563.2	-1.5
<b>Fondo de Fomento Municipal</b>	44,432.7	45,853.5	1,420.8	-1.5

Fuente: Elaboración de PROLOCAL con base en PEF 2023 y PPEF 2024

## Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

	PEF 2023	PPEF 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION REAL
	997,114.4	1,068,495.4	71,381.0	2.3
<b>Infraestructura Social (FAIS)</b>	112,388.0	115,981.9	3,593.9	-1.5
<b>Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)</b>	113,849.8	117,490.5	3,640.7	-1.5
<b>Seguridad Pública (FASP)</b>	8,786.9	9,210.9	424.0	0.0

Fuente: Elaboración de PROLOCAL con base en PEF 2023 y PPEF 2024

- Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública por **1,079,363,467**. Los recursos presupuestarios federales asignados al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), conforme a lo previsto en el Segundo transitorio del “Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, se incluyen en el **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**.

- **En el caso del Fondo Minero**, no se incluyó en el presupuesto. El último registro de asignación para este fondo se remonta al ejercicio fiscal de 2018, cuando alcanzó la cifra de **3,705,300,000**.
- Asimismo, el **Fondo de Apoyo al Migrante** no figura en el presupuesto actual. La última vez que se asignaron recursos a este fondo fue en el ejercicio fiscal de 2018, cuando se destinaron 300,000,000.00.
- De igual manera, el **Programa de Pueblos Mágicos** no ha sido incluido en el presupuesto reciente. El último año en el que se asignaron recursos a este programa fue en el ejercicio fiscal de 2018, con una asignación de **586,000,000.00**.



ciudades  
capitales  
de México

Experiencias que nos hacen más fuertes

*Secretaría Técnica*  
*Coordinación de Asistencia Técnica*  
***secretariotecnico@ciudadescapitales.mx***

 **Ciudades Capitales**

 **@CiudadesCapital**

 **@CiudadesCapitales**